



Firma Digital
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por ARTADI
SALETTI Alfonso Javier FAU
20144384059 hard
Motivo: Day V' B'
Fecha: 20/07/2022 17:29:32 -05:00



Resolución Suprema

Lima, 26 de julio de 2022

N° 052 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio EXTRA FAP N° 000525-2022 SECRE/FAP, de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; y, el Informe Legal N° 01126-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 165-2021-DE del 28 de diciembre de 2021, se nombran en diferentes empleos a los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú;

Que, con el oficio de vistos, la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú solicita la reasignación del empleo asignado al Mayor General FAP GUERRA DÍAZ RICARDO ABSALON, con eficacia anticipada al 24 de febrero de 2022, por necesidad del servicio; y, la rectificación por error material del empleo del Mayor General FAP ORCHARD FORNO Lizardo Fabián y la unidad de destino del Mayor General FAP BARRIOS ESPINOSA JOSÉ LUIS, para lo cual adjunta el Informe Técnico de su Dirección de Administración de Personal;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V' B'
Fecha: 20/07/2022 17:00:51 -05:00

MINISTERIO DE DEFENSA
MINISTRO
J. GAVIDIA



Firmado digitalmente por ARTADI
SALETTI Antonio Javier FAU
20144384059 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.07.2022 17:30:20 -05:00

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, el numeral 212.2 del citado artículo señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con el Informe Legal N° 01126-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que modifica el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 165-2021-DE, a fin de reasignar empleo al Mayor General FAP GUERRA DÍAZ RICARDO ABSALON, con eficacia anticipada al 24 de febrero de 2022; así como, rectificar el empleo y unidad de destino consignados en la citada resolución, respecto del Mayor General FAP ORCHARD FORNO Lizardo Fabián y Mayor General FAP BARRIOS ESPINOSA JOSÉ LUIS, de acuerdo a lo requerido por la Fuerza Aérea del Perú;

Con el visado de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Estando a lo propuesto por el señor Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 0165-2021-DE, con eficacia anticipada al 24 de febrero de 2022, en el extremo correspondiente al empleo del Mayor General FAP que se detalla a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR GENERAL FAP	GUERRA DÍAZ RICARDO ABSALON	COMANDO DE CONTROL AEROSPACIAL	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA

Artículo 2.- Rectificar, por error material, el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 0165-2021-DE, en el extremo que a continuación se detalla:

DICE:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR GENERAL FAP	ORCHARD FORNO LIZARDO FABIÁN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FAP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SAC	COMANDANTE

DEBE DECIR:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR GENERAL FAP	ORCHARD FORNO LIZARDO FABIÁN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FAP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SAC	GERENTE GENERAL



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.07.2022 17:01:01 -05:00



Firmado digitalmente por ARTADI
SALETTI Alfonso Javier FAU
20144364059 hard
Módulo Day V B
Fecha 20 07 2022 17 30 41-05 00

Artículo 3.- Rectificar, por error material, el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 0165-2021-DE, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR GENERAL FAP	BARRIOS ESPINOSA JOSE LUIS	AGREGADO DE DEFENSA Y AÉREO A LA EMBAJADA DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	COMANDO DE CONTROL AEROSPAZIAL Y CIBERESPAZIAL	2DO-COMANDANTE

DEBE DECIR:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR GENERAL FAP	BARRIOS ESPINOSA JOSE LUIS	AGREGADO DE DEFENSA Y AÉREO A LA EMBAJADA DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	COMANDO DE CONTROL AEROSPAZIAL	2DO-COMANDANTE

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese

.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Módulo Day V B
Fecha 20 07 2022 17 01 11-05 00

